

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE ESTA SOBERANÍA A DISEÑAR UN PLAN DE URGENCIA PARA VIGILAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN EUA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO E IRINEO MOLINA ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, Lorenia Iveth Valles Sampedro, diputada a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, en ejercicio de la facultad que confieren la fracción I del artículo 6, el artículo 79, numeral 2 y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un plan de emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América (EUA), al tenor de las siguientes

Consideraciones

El fenómeno de la migración internacional no siempre resulta en una historia de superación y progreso, lamentablemente son muchos los casos de migrantes que sufren todo tipo de abusos, humillaciones, agresiones e incluso situaciones que ponen en peligro sus vidas.

Si bien, hay casos de éxito que han cambiado la vida de millones de migrantes, contribuido al fortalecimiento de la economía y al enriquecimiento cultural de los países receptores y también de los expulsores, lo cierto es que ser migrante conlleva un alto riesgo de exclusión, violaciones a los derechos humanos, ser víctima de explotación sexual, rehén de la delincuencia organizada, entre otras muchas situaciones.

La migración internacional avanza, pues se configura como un complejo fenómeno relacionado con múltiples aspectos económicos, sociales y de seguridad, sobre todo en el contexto de un mundo cada vez más interconectado. De acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018 de la Organización Internacional para las Migraciones (OMI), las estimaciones mundiales actuales indican que en 2015 había aproximadamente 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que equivale al 3.3 por ciento de la población mundial. Y las proyecciones para 2050 señalan que para ese año habrá 405 millones de migrantes internacionales.¹

De acuerdo con el *Anuario de migración y remesas México 2017* del Consejo Nacional de Población (Conapo), 12 millones de mexicanos residen en el vecino país del norte. De esta cifra, cerca de la mitad se encuentra en condición migratoria irregular.²

Durante 2015, 98.42 por ciento de los migrantes mexicanos tuvieron como principal región de destino América del Norte. EUA recibió a 97.81 por ciento de ellos, mientras que Canadá al 0.61 por ciento.

Los factores que explican la migración en México son la falta de empleo, la marginación, la falta de oportunidades en el campo, la situación de violencia, y en general, la desigualdad. Esto explica por qué en un periodo de dos décadas (1995-2015), la migración internacional mexicana casi se duplicó, pasando de 6 millones 722 mil 383 personas que abandonaron su lugar de origen en 1995 a 12 millones 339 mil 62 en 2015.

Al respecto, la cifra de mexicanos indocumentados en EUA es preocupante, sobre todo en el entorno actual, donde existe una política migratoria para reforzar la seguridad en la frontera e incrementar la presencia de agentes para la búsqueda y deportación de migrantes que se encuentran al interior de EUA.

Si bien la migración hacia EUA se ha extendido por décadas, se han agudizado los conflictos migratorios en los últimos años, sobre todo, a raíz de la llegada de Donald Trump a la Presidencia de los EUA.

De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (Segob), de enero a marzo de este año fueron deportados 53 mil 764 mexicanos, una cifra mayor al mismo periodo del año pasado, cuando se registraron 38 mil 451. Tan sólo durante el primer trimestre de 2018 se reportaron 15 mil 313 personas más deportadas de EUA a México que en el mismo periodo de 2017.³

La OMI detalla que, aunque los migrantes están protegidos por instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, persisten deficiencias normativas, en especial en relación con la entrada a un país y la estancia en él.

Esa realidad experimentan miles de mexicanos en EUA, pues se conjugan dos cosas: por una parte, las repatriaciones desde la frontera de los indocumentados que intentan ingresar al país del norte, y por otra, una nueva política migratoria impulsada por Donald Trump, de “Tolerancia Cero”; pues ahora los connacionales que más son deportados son los que ya vivieron en el interior de ese país por más de una década. Además persiste la idea del presidente Trump de construir un indignante muro fronterizo.

Human Rights Watch (HRW) indicó que a partir de junio de 2018, 46 por ciento de los adultos arrestados por la Patrulla Fronteriza fue procesado criminalmente, pese a que en mayo pasado sólo un tercio de los migrantes enfrentó cargos criminales.

De manera particular, los niños han sido las víctimas de esta política migratoria. De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), cada año, alrededor de 40 mil niñas y niños que migran son repatriados desde EUA a México. De éstos, 18 mil viajan solos.⁴

En su condición de migrante, las niñas y niños son vulnerables a la explotación, a la trata y a la delincuencia organizada, por lo que resulta indispensable que reciban todo el apoyo de las autoridades migratorias. Sin embargo, por el contrario, la política migratoria definida por el presidente Trump puso en marcha una estrategia de “Tolerancia Cero”, anunciada el 7 de mayo por el fiscal general y secretario de Justicia, Jeff Sessions, que entre otras medidas, implicó que toda persona que ingresara indocumentada a EUA sería retenida y enfrentaría cargos criminales. Y si se tratara de familias, los niños serían separados de sus padres.⁵

Como consecuencia, cerca de 2 mil menores inmigrantes fueron separados de sus familias en la frontera durante las primeras semanas de esta política. Imágenes de niños en jaulas en los centros de deportación se viralizaron, ante la indignación y reclamos en el mundo.

Gracias a la presión internacional esta medida que atentaba contra los derechos de los menores fue cancelada por el propio presidente Trump mediante la firma de un decreto, sin embargo, de manera textual señaló: “mantendremos una frontera muy poderosa y seguirá siendo una política de tolerancia cero. Tenemos cero tolerancia para las personas que ingresan ilegalmente a nuestro país”.⁶

El Congreso de la Unión no puede estar al margen de esta situación, como representantes de la soberanía popular, debemos tomar cartas en el asunto para proteger los derechos de los mexicanos dentro y fuera de nuestras fronteras.

La política migratoria en EUA ha dado muestras de ser violatoria de los derechos humanos, sobre todo de los grupos más vulnerables, como los niños. Es inadmisibles que esa situación se vuelva a repetir.

En particular, en el Grupo Parlamentario de Morena nos sumamos enérgicamente a la condena que han hecho diversas instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, respecto de la política cruel e inhumana del gobierno de Donald Trump, de separar niñas, niños y adolescentes de sus madres y padres en los centros de detención para migrantes y, en general, nos manifestamos contra toda acción que atente contra los derechos de los migrantes mexicanos.

La movilidad de las personas no debe verse como un problema, sino como un hecho histórico y un fenómeno social que caracteriza al mundo globalizado, por ello, debemos adoptar medidas para evitar criminalizar al migrante en ambos lados de la frontera.

Recientemente, en septiembre de 2016, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó por consenso la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes⁷, misma que expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales para salvar vidas, proteger derechos y compartir responsabilidades frente a los derechos de los migrantes y refugiados. La Declaración de Nueva York contiene, entre otros, los siguientes compromisos:

- Proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su condición.
- Asegurar que todos los niños refugiados y migrantes estén estudiando en un plazo de unos meses después de su llegada.
- Prestar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados y migrantes.
- Trabajar para poner fin a la práctica de detener niños con el objeto de determinar su estatus migratorio.
- Condenar enérgicamente la xenofobia contra los refugiados y los migrantes, y respaldar una campaña mundial para combatirla.
- Reforzar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social de los países de acogida.
- Mejorar la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo en los países más afectados, en particular mediante modalidades innovadoras de soluciones financieras multilaterales, con el objetivo de subsanar todos los déficits de financiación.

En ese marco, la Cámara de Diputados debe configurar una agenda de trabajo para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, el respeto a nuestros paisanos en EUA y diseñar una estrategia de acompañamiento a los migrantes para evitar que las políticas de “tolerancia cero” de nuestro vecino del norte pasen por alto la dignidad de los mexicanos.

Desde hace 18 años, las Comisiones de Asuntos Migratorios, de Asuntos de la Frontera Norte y de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste, ponen en operación el programa Diputada Amiga. Diputado Amigo, el cual, ofrece asistencia a migrantes para denunciar en tiempo real, cualquier intento de abuso por parte de autoridades o civiles. El programa se enfoca en coadyuvar en la protección de los derechos de migrantes que llegan a México cada temporada de fin de año (diciembre y enero).

Algunas de las acciones implementadas en el marco del programa y sus beneficios, son los siguientes⁸ :

1. La participación de los legisladores en la supervisión de operativos migratorios. Con la finalidad de que los legisladores federales se alleguen de manera directa de información respecto de las experiencias que sufren los connacionales y sus principales necesidades.
2. Se supervisa y vigila el trato que se les da a nuestros connacionales en su tránsito hacia sus comunidades y localidades de origen en la temporada navideña.
3. La implementación del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, representa un mecanismo para velar por la protección y el respeto de los derechos y libertades de nuestros connacionales.
4. Representa un esfuerzo por contribuir en la atención y canalización de las quejas y denuncias de los paisanos hacia las autoridades correspondientes.
5. Genera un mayor sentimiento de seguridad en los migrantes en su tránsito hacia sus hogares y se propicia un mejor trato hacia los paisanos.
6. Permite la distribución de material entre nuestros connacionales mediante el cual se pueden difundir sus derechos.

Por ejemplo, durante diciembre de 2017, se inscribieron 65 diputados a este programa, quienes realizaron diversas actividades en aeropuertos, cruces fronterizos y aduanas, así como acompañamientos a caravanas de migrantes, a fin de velar por el respeto de los derechos de los connacionales que regresan al país. Sería prudente que el programa fuera extendido de manera permanente, en el marco de la crisis migratoria que acontece en la frontera norte, con el propósito de que los legisladores puedan coadyuvar en la atención de nuestros paisanos que sufren abusos.

En esta nueva legislatura que da inicio, es necesario que definamos acciones en beneficio de los mexicanos en situación de vulnerabilidad, que trabajemos en conjunto con el gobierno federal que encabezará el licenciado Andrés Manuel López Obrador y con las organizaciones sociales para la defensa de los intereses de México en el mundo.

En ese marco, como diputadas y diputados federales, debemos ser los impulsores del cambio, atendiendo los grandes retos que tenemos como país. Sin duda, la definición de un plan de trabajo al interior del Congreso para proteger los derechos de los migrantes mexicanos en EUA es un acto indispensable, por la gravedad del contexto que padecen nuestros connacionales en la frontera norte y, sobre todo, porque es urgente garantizar sus derechos humanos.

La LXIV Legislatura que comienza es una oportunidad histórica para que desde el Congreso de la Unión se defina una nueva política de defensa de los migrantes mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un plan de emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

Segundo. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a valorar extender permanentemente la vigencia del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, en tanto continúe la crisis migratoria en la frontera norte.

Notas

1 Organización Internacional para las Migraciones. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018.

https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

2 Consejo Nacional de Población (CONAPO). Anuario de migración y remesas México 2017.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

3 Periódico *El Financiero*. Deportaciones de mexicanos en EU crecen 40 por ciento en 2018. <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/deportaciones-de-mexicanos-en-eu-crecen-40-por-ciento-en-2018>

4 UNIFEC. Niñez migrante en las fronteras.

<https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion6931.htm>

5 Periódico Telesur. ¿En qué consiste la política “tolerancia cero” de Trump? <https://www.telesurtv.net/news/-trump-separa-familias-inmigrantes-ninos-20180620-0023.html>

6 CNN. Trump da marcha atrás: firma decreto para mantener unidas a las familias de indocumentados.

<https://cnnespanol.cnn.com/2018/06/20/trump-firma-decreto-para-mantener-unidas-a-las-familias-de-indocumentados/>

7 ONU. Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. <https://refugeesmigrants.un.org/es/declaration>

8 Cámara de Diputados. Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo. http://www.diputados.gob.mx/diputadaamiga_diputadoamigo/programa.html

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2018.

Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica)